



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

sección sindical CGT-RTVE - tlfno-915334697 - tve@cgt.es - www.cgt.es

Madrid, junio de 2007/Nº.-23

ALGUNAS COSAS QUE ESTÁN PASANDO

NUEVAS CONDICIONES LABORALES EN INFORMATIVOS

Con la excusa de la digitalización de los SS.II., la dirección pretende cambiar de forma unilateral las condiciones de trabajo de un gran número de trabajadores. Como siempre han empezado por el eslabón más débil, el área técnica. Han eliminando el pacto "del 24 Horas" e intentan imponer unos horarios desquiciantes, con rotaciones imposibles. En este desaguisado meten también al departamento de montaje de telediarios (COI), estudios, etc. Pero **los trabajadores están diciendo NO a estos abusos** y han empezado a organizarse, en un planteamiento que CGT aplaude y apoya. Se están auto convocando para defender sus derechos, preparando movilizaciones sin esperar el visto bueno de nadie. Los trabajadores en este momento van por delante. CGT apoya la oposición a los nuevos horarios y hace un llamamiento a todos aquellos que están en contra de las nuevas condiciones laborales que se quieren imponer en Informativos para que apoyen y respeten la opinión de los trabajadores.

Poner en marcha un sistema tan complejo como la digitalización de los SSII, requiere ineludiblemente la colaboración activa de los trabajadores. Lo que está haciendo la dirección con su nueva política laboral es que cunda el más absoluto desánimo. Desde CGT entendemos que estas no son formas para llevar a cabo con éxito un cambio tan importante.

CONVOCATORIA DE EMPLEO PÚBLICO

A la hora de redactar las bases de la Convocatoria de Empleo Público los firmantes de la misma no han tenido en cuenta el Convenio Colectivo. Los incumplimientos son varios. Siendo los más graves los relativos al capítulo V, y destacando la eliminación de la fase de promoción interna. Con esta firma han conseguido hacer **desaparecer un concepto básico (LA PROMOCIÓN)**. La cobertura de puestos de trabajo en la Corporación y su forma de acceso a la misma, deben de estar claramente separados del derecho de los trabajadores de RTVE a la promoción profesional dentro de su empresa. La mejor manera de conseguirlo es respetar el orden establecido de las diferentes fases.

Si al final desaparece la Promoción habremos perdido algo más que los 20 € que ahora nos obligan a pagar por la inscripción y que antes no era necesario, habremos perdido derechos. Ahora RTVE está obligada a publicar la convocatoria de los puestos vacantes de cada ejercicio, la categoría, el destino geográfico y el área orgánica. También es obligatorio atender previamente a los traslados y al reingreso de los excedentes.

¿PRODUCCIÓN INTERNA Y DE CALIDAD?

El acuerdo para el desmantelamiento de la radiotelevisión pública estatal firmado entre RTVE+SEPI y UGT+CCOO+APLI+USO, conocido también como Acuerdo de Los Peñascales, fija para TVE un bajo nivel de producción interna. Los firmantes aceptaron gratuitamente el nivel de producción interna que había en ese momento en el Área de Producción de Programas, cuando todos sabíamos que la situación a la que se había llegado era producto de años de deliberada dejación de la producción propia. Pues bien, con ese acuerdo se acepta reducir para el futuro la capacidad de actividad y producción interna que tiene TVE.

Por otro lado la Ley de Radiotelevisión Pública Estatal, apoyada por partidos y sindicatos oficiales, también reduce la producción propia. Señala que solo se realizarán íntegramente con medios propios la producción de programas informativos, no haciendo la misma mención al resto de temáticas de la producción de programas. Aún así observamos como ni la Dirección, ni el Consejo de Administración cumplen la ley, el caso del programa España Directo es paradigmático.

Continúa mes tras mes, sin oposición eficaz, la caída de actividad y de producción interna y el aumento de los programas realizados por productoras en detrimento de nuestra producción de programas. La pretendida innovación y calidad de los nuevos programas que nos traen las productoras están muy lejos de formar parte del referente de servicio público que la nueva Corporación RTVE debe prestar a la ciudadanía.

Para CGT y para muchos trabajadores no es de recibo que los mismos que han sido cómplices de la actual situación nos vengán ahora ha presentar los hechos como obra de extraterrestres.

AYTES. PROD. Y REAL.

La reivindicación que vienen manteniendo los Aytes. de Producción y Realización se enmarca en acuerdos firmados entre la Dirección y los sindicatos oficiales. Después de meses de esperar una respuesta han decidido realizar movilizaciones y se han visto correspondidos, por quienes se declaran defensores de los trabajadores y practican el oportunismo sindical, con la firma de un acuerdo al margen de sus demandas. Unos representantes caducados se erigen en jueces y deciden lo que es bueno para ellos, aunque en este caso el acuerdo es claramente negativo para el colectivo. Los hechos y su desarrollo ejemplifican con claridad la forma de hacer del sindicalismo oficial. Un modelo sindical que se practica dentro y fuera de nuestra empresa, que no respeta a los trabajadores y es connivente con los directivos, los empresarios y los gobiernos.

¿ POR QUÉ ESE AFAN EN NEGOCIAR Y FIRMAR ?

Los actuales representantes caducaron el pasado mes de marzo. ¿Por qué se auto prorrogaron el mandato? ¿A cambio de qué se afanan en negociar y firmar?

Se están negociado o firmado aspectos tan relevantes como: La Convocatoria de empleo público y la Promoción. Las nuevas condiciones de trabajo para Informativos. Las plantillas y los puestos de trabajo excedentes en la Corporación. La reconversión de las plantillas de los centros de TVE en Madrid y Barcelona. La reclamación de categorías y reconversiones profesionales. El acuerdo para Aytes. de Producción y Realización. Los pactos de rodaje para las elecciones municipales, autonómicas y otros. Los cálculos de los trienios y la reducción de la antigüedad. La situación de los contratados,.....

En cambio desde CGT proponemos una acción real, de carácter unitario, que vaya más allá de las denuncias puntuales, que se oponga decididamente con hechos a: La Precariedad laboral. Los pactos políticos y sindicales para el reparto de la Corporación. El desembarco de directivos ajenos a RTVE. Las retribuciones de consejeros y directivos. La ausencia de producción interna y de calidad. La invasión de productoras y empresas de servicios. La venta del patrimonio inmobiliario y la nueva sede para RTVE. La reproducción de los organigramas,..... y sobre todo por los derechos laborales y económicos de los trabajadores de la Corporación RTVE.

Participa con CGT, construye tu sindicato